

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**22546** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona por el que se somete a información pública la solicitud presentada por la sociedad Barcelona Nautic Center, S.L. de modificación sustancial de la concesión de la que es titular en el muelle de Levante del puerto de Barcelona. Exp. 092/2023-SGSJC.*

La sociedad Barcelona Nautic Center, S.L. ha solicitado la modificación de la concesión de la que es titular sobre la parcela en el muelle Levante (02B) perteneciente a la zona de dominio público de la Autoridad Portuaria de Barcelona. La modificación solicitada conlleva la ampliación de la superficie de la concesión por medio de la incorporación de una superficie de 2.487 m<sup>2</sup> en la parcela en el muelle Levante (02B), colindante con la superficie que viene ocupando, así como la incorporación de la lámina de agua en su frente cantil, para destinarla a los usos ya previstos en el título concesional. Asimismo, en el mismo escrito, Barcelona Nautic Center, S.L., ha solicitado la prórroga del plazo de duración de la concesión en 15 años adicionales.

Lo que se hace público, de conformidad con los artículos 88 y 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, para que, desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" hasta el día 15 de septiembre de 2023, éste incluido, los interesados puedan examinar la documentación de que se trata, que estará a su disposición en la sede electrónica (<https://seu.portdebarcelona.gob.es>) y en las oficinas del Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en planta baja, módulo Este del edificio World Trade Center del muelle Barcelona (de lunes a viernes laborables y en horario de 8.30 a 14.30 horas, en esta última opción). Las alegaciones podrán presentarse presencialmente en el SAU o por el registro electrónico, sin perjuicio de las obligaciones impuestas en materia de administración electrónica por el ordenamiento jurídico aplicable a las personas jurídicas y a las entidades que integran el sector público.

Barcelona, 21 de julio de 2023.- El director general, José Alberto Carbonell.

ID: A230028981-1